

b) Documentación a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.º Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2.º Domicilio: Avda. de Portugal s/n.

3.º Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: -----

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: A los tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 horas.

10. Otras informaciones: El volumen aproximado es de 33.000 estéreos con corteza.

11. Gastos de anuncios: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 20 de agosto de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 30-07-99, D.O.E. N.º 92 del 07-08-99), JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 3 de agosto de 1999, sobre vivienda unifamiliar aislada. Situación: Ctra. de Valverde, P.K. 13, en finca «El Carpio». Promotor: Promociones Molen y Mamolsa. Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995,

de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Vivienda unifamiliar aislada. Situación: Ctra. de Valverde, P.K. 13, en finca «El Carpio». Promotor: Promociones Moleón y Mamolsa. Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Santa Eulalia 30. en Mérida.

Mérida, 3 de agosto de 1999.—Por suplencia (O.C. 30 de julio de 1999). El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

ANUNCIO de 3 de agosto de 1999, sobre planta dosificadora-mezcladora de hormigón. Situación: parcelas n.º 272 y 273 del polígono 7 (colindantes al campo de fútbol). Promotor: D. Juan Martín Matías, en Calzadilla de los Barros.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Planta dosificadora-mezcladora de hormigón. Situación: parcelas n.º 272 y 273 del polígono 7 (colindantes al campo de fútbol). Promotor: D. Juan Martín Matías. Calzadilla de los Barros.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Santa Eulalia 30. en Mérida.

Mérida, 3 de agosto de 1999.—Por suplencia (O.C. 30 de julio de 1999). El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.